

La Secretaría de Educación de Guanajuato, a través de la Dirección General de Educación Superior en coordinación con la Dirección para la Formación Integral en Educación Superior, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafo cuarto, 47 y 48 de la Ley General de Educación; 3, 7, 8, 9 y 49 de la Ley General de Educación Superior; 9, 10, fracción II, 11 y 66 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 49, 54 y 60 de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato; y 3, 5, fracción III, inciso b), 10, fracción XVI y 54, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, procede a emitir la siguiente:

“3er. Convocatoria para obtener el reconocimiento a las buenas prácticas, en el marco del 4º Foro de Responsabilidad Social Universitaria: A un paso de la empleabilidad 2026.”

Con el objeto de **visibilizar y reconocer las buenas prácticas que están inspirando un nuevo modelo de universidad: una que escucha, que actúa y que transforma**, se invita a participar a las Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado.

Si tu institución ha desarrollado una iniciativa que mejora la vida estudiantil, promueve la inclusión, cuida el entorno o fortalece la preparación profesional de sus estudiantes, esta Convocatoria es el espacio para compartirlo.

¿A quién va dirigida?

A todas las Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado de Guanajuato que hayan implementado buenas prácticas de responsabilidad social universitaria entre junio de 2025 a abril de 2026, con impacto comprobable en su comunidad estudiantil o entorno social.

¿En qué categorías pueden participar?



1. **Innovación Educativa y Tecnológica.** Prácticas que implementan tecnologías emergentes y metodologías innovadoras para mejorar la enseñanza y aprendizaje.



2. **Inclusión y Diversidad Universitaria.** Prácticas que construyen espacios donde la diferencia suma y la equidad prevalece.



3. **Gestión Eco-responsable.** Prácticas que impulsan la gestión ambiental, reduciendo con ello el impacto al medio ambiente ecológico.



4. **Talento con futuro.** Prácticas que fortalecen la vinculación con el sector productivo mediante experiencias reales de formación (servicio social, prácticas, estancias o residencias), impulsando una inserción laboral más efectiva de las y los estudiantes.

8

¿Cuáles son los requisitos de participación?

- Ser una Institución de Educación Superior Pública.
- Postular una buena práctica institucional vigente que se haya puesto en marcha entre junio del 2025 a abril del 2026. Únicamente se podrá participar en una sola categoría y con un solo proyecto por Institución.
- Se deberá llenar el formato contenido en el “**Anexo Único**” el cual se denomina “Buena práctica”.
- Grabar un video de máximo tres minutos donde se exponga: nombre de la práctica, objetivo, impacto observado y viabilidad de escalar o replicar la experiencia.
- Registrar, a través del formulario o código QR de postulación disponible al final de la Convocatoria, el enlace a la carpeta electrónica que contenga el Anexo Único en formato PDF (descripción de la buena práctica) y el video explicativo, asegurando que los archivos correspondan a la información previamente capturada, sean los correctos y cuenten con permisos de acceso y descarga sin restricciones.

¿Quiénes evaluarán?

El Comité Evaluador será el órgano responsable de valorar las postulaciones, estará integrado por dos representantes de la Secretaría de Educación y cinco vocales designados por las Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado.

Se garantizará la transparencia del proceso, evitando la participación en evaluaciones donde exista conflicto de interés

¿Qué y cómo evaluarán?

Se utilizará una rúbrica de evaluación para el documento y el video. Cada criterio contará con un puntaje específico, y los resultados obtenidos serán promediados para generar una calificación final por institución dentro de cada categoría.

La práctica ganadora será aquella que obtenga la calificación más alta en su categoría, teniendo un parámetro del 1 al 4 siendo sus valoraciones las siguientes: 4 Excelente, 3 Bueno, 2 Satisfactorio y 1 Insuficiente.

Criterios del documento para considerar:

- **Impacto.** Resultados claros y medibles.
- **Innovación.** Solución original o mejora sustancial.
- **Sostenibilidad.** Mecanismos claros para su continuidad.
- **Replicabilidad.** Claramente replicable o escalable
- **Redacción y coherencia de la buena práctica.** Texto claro, estructurado y convincente.


9

Criterios del video corto para considerar:

- **Claridad del mensaje.** Claridad en el objetivo o impacto de la buena práctica.
- **Narrativa e inspiración.** Invita a la réplica.
- **Duración.** Dentro del tiempo, máximo 3 minutos.
- **Evidencia visual.** Imágenes o clips reales del proyecto.
- **Creatividad.** Alta calidad visual, creativa e innovadora.

En caso de empate, el Comité Evaluador deliberará considerando los criterios de impacto y sostenibilidad de proyectos.

Categoría honorífica no concursable. Reconocimiento honorífico no concursable que se otorga con base en el diagnóstico institucional, considerando los resultados y logros verificables vigentes al mes de abril de 2026 en certificación de procesos y acreditación de programas.

-  5. **Excelencia Institucional.** Por su compromiso sostenido con la calidad, respaldado por certificaciones y acreditaciones vigentes a abril de 2026.

La Institución seleccionada deberá remitir el enlace del video con un máximo de tres minutos, al correo: mentorias@seg.guanajuato.gob.mx, considerando los siguientes elementos:

- **Claridad del mensaje.** Impacto institucional de sus logros, los beneficios alcanzados, su visión de mejora continua y los retos por afrontar.
- **Creatividad.** Alta calidad visual, creativa e innovadora.

¿Qué obtendrán las prácticas más destacadas y la Institución seleccionada por recibir el reconocimiento a la excelencia institucional?

Las prácticas más destacadas serán reconocidas en el **4º Foro de Responsabilidad Social Universitaria: A un paso de la empleabilidad 2026**, a desarrollarse el próximo 18 de junio del 2026 en el Centro de Convenciones en Guanajuato, Gto., además de recibir un distintivo simbólico y difusión institucional.

¿Cuándo es la fecha límite para postulación? y ¿Dónde me postulo?

La fecha límite para recibir postulaciones será el 26 de mayo de 2026, a las 20:00 horas. Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente a través del siguiente enlace o código QR:

3er. CONVOCATORIA A LAS BUENAS PRÁCTICAS 2026: Rellenar formulario



¿Cuándo y dónde se publican los resultados?

Los resultados se darán a conocer el 02 de junio de 2026, a través de la página oficial de la Secretaría de Educación. <https://www.seg.guanajuato.gob.mx>

¿Dónde y con quién obtengo Informes o aclaro dudas?

Contacto: *Alba Margarita Vargas Baltierra*

Correo: mentorias@seq.guanajuato.gob.mx

Teléfono: (473) 735 1000 ext. 1409

Área responsable: *Dirección para la Formación Integral en Educación Superior*

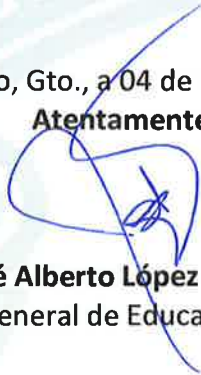
La Secretaría de Educación de Guanajuato se reserva el derecho de realizar ajustes o modificaciones en fechas, horarios o cualquier otro aspecto de la presente Convocatoria, cuando así se requiera para su adecuada operación, notificando oportunamente a las Instituciones participantes a través de los medios electrónicos oficiales registrados.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Evaluador.

¡Comparte tu buena práctica y transforma el presente del talento que construye el futuro de Guanajuato!

Guanajuato, Gto., a 04 de mayo de 2026

Atentamente



José Alberto López García
Director General de Educación Superior



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior
Dirección General de
Educación Superior

ANEXO ÚNICO "BUENA PRÁCTICA"

3er. Convocatoria para obtener el reconocimiento a las buenas prácticas, en el marco del 4º Foro de Responsabilidad Social Universitaria: A un paso de la empleabilidad 2026."

Plantilla para el registro de buenas prácticas.

Este formato debe ser llenado por la institución que postula su buena práctica como parte del Reconocimiento 2026.

Categoría en qué participa: _____

Nombre de la Institución: _____

Nombre de la Buena Práctica: _____

Objetivo de la práctica: _____

Descripción detallada:

Antecedente:

Estrategias:

Actores involucrados:

Recursos utilizados:

Metodologías:

CRITERIOS DE LA DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

IMPACTO. Resultados e impacto observado ya sea cuantitativo o cualitativo o ambos

(Evidencias del cambio generado en estudiantes o comunidad):

Cuantitativas: Este indicador no es obligatorio, en caso de contar con indicadores, señalarlos.

Cualitativas:

9

INNOVACIÓN:

- ¿Qué la hace diferente? ¿Cómo responde a una necesidad actual de manera original o efectiva?

SOSTENIBILIDAD:

- ¿Cómo se garantiza su continuidad a lo largo del tiempo dentro o fuera de la institución?

REPLICABILIDAD O ESCALABILIDAD:

- ¿Cómo puede replicarse en su propia institución o en otra?

Nota: La descripción de cada criterio deberá presentarse con claridad, orden lógico y coherencia, facilitando la comprensión de la práctica y su impacto.

Material audiovisual:

- Integrar fotografías o imágenes representativas de la buena práctica
- Incluir el enlace al video explicativo (máximo 3 minutos)

 Responsable del proyecto

- Nombre completo: _____
- Cargo: _____

 Datos de contacto del responsable del proyecto:

- Correo electrónico: _____
- Teléfono: _____

7